Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 December, 2025, 16:53
Información Escrito por Bitorca - 31/03/2011 16:10
Hola: Quisiera aclarar una duda. Una persona que está percibiendo la prestación de 426 € ha recibido aparte 950 € por una labor comercial está obligada a declararlo al INEM y que consecuencias puede tener para el?
Re: Información Escrito por asepro - 31/03/2011 16:26
Por favor, ponga un título más acorde a lo que pregunta. En caso contrario tendremos miles de posts con el mismo título
En cuanto a la consulta, sí, todos los ingresos que tenga ha de comunicarlo al servicio de empleo y las consecuencias es que le puede quitar quizás ese mes de subsidio.
Salu2.